**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**
**Nro. 120-SA2510-23**

**LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA,** ubicada en la ciudad de Medellín, en la dirección Carrera 65 N° 44 A 32, está interesada en contratar el siguiente objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES".

Los interesados con el fin de hacer observaciones o solicitar aclaraciones, podrán dirigirse a la plataforma del SECOP II, medio a través del cual se deberán hacer todas las solicitudes relacionadas con el proceso de selección.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada Subasta Inversa .

**PLAZO:** El contrato a celebrar tendrá un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación.

**FECHA, HORA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** Las propuestas únicamente se podrán presentar a través de la plataforma del SECOP II, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de selección, el cual se encuentra dispuesto en la plataforma para consulta de los interesados.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Para el presente proceso de selección se establece como presupuesto para adjudicarlo global y por monto agotable la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($698.707.167) IVA incluido.

Estos recursos se encuentran amparados en la respectiva apropiación presupuestal, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 152804 del 26 de agosto de 2025, Rubro Presupuestal No. 513420432059001203164.

Nota 1: Del presupuesto oficial se destina para el LOTE 1 (KIT de elementos de protección) la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($221.471.947) IVA INCLUIDO.


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Nota 2: Del presupuesto oficial se destina para el LOTE 2 (KIT de herramientas para atención de incendios forestales) la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($477.235.220) IVA INCLUIDO.

Nota 3: el valor del contrato será ejecutado a monto agotable.

Nota 4: el valor del contrato será distribuido para cancelar el kit de elementos de protección para atención de incendios forestales que serán 34 y para cancelar el kit de herramientas para atención de incendios forestales que serán 44. La corporación podrá solicitar mayor cantidad de kits conforme se lo permita el presupuesto.

Nota 5: El kit de elementos de protección consiste en: Chaqueta y pantalón forestal; casco forestal, bota forestal, mascara, guante en cuero y monogafas.

Nota 6: El kit de herramientas para atención de incendios forestales consiste en: 2 Rastrillo forestal, 2 pulaski, 2 rastrillo macleot, 2 bate fuego, 2 palas forestales, 1 bomba de espalda, 2 herramienta forestal confinada, 1 machete y 1 botiquín dotado.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** Realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, publicada en su página WEB a la fecha de elaboración del presupuesto de los Estudios Previos del presente proceso, se tiene que el presupuesto oficial correspondiente a SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($698.707.167) IVA incluido, al ser superior a la suma de ciento veinticinco mil dólares (US125.000) esto es, superior a $533.287.768, NO es procedente dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y por tanto NO es necesario convocar previamente a MIPYMES

**ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL.**

**Trato Nacional** La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

A Corantioquia no le es aplicable el literal a) arriba mencionado teniendo en cuenta que la Entidad no se encuentra dentro del listado de las Entidades cubiertas por dichos acuerdos.

Por último y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, debe reconocerse trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina (Estado Plurinacional de Bolivia, República del Ecuador y República del Perú), teniendo en cuenta la regulación comunitaria aplicable a la materia, directamente y sin precisar certificación alguna por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social, perfil profesional, oficio y experiencia, estén relacionados con el objeto de la presente convocatoria. Así mismo se podrán presentar Uniones Temporales o Consorcio, cuyo objeto o perfil profesional de cada uno de sus miembros, le permita presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el Contrato.

   Si el proponente es una persona jurídica sin sucursal en Colombia, deberá: Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con una fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta.

2. Los oferentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, o que no tienen conflicto de intereses, que les impidan suscribir el contrato.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

3. Si el proponente es persona natural deberá presentar con su propuesta prueba que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral; si es persona jurídica deberá dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

4. El interesado en participar en el presente proceso de selección deberá estar inscrito en el RUP y el mismo encontrarse vigente.

5. Al momento de presentar la propuesta deberá entregar póliza de seriedad de la propuesta so pena de rechazo inmediato de la misma.

NOTA: Lo anterior sin perjuicio de los demás requisitos de orden jurídico, financiero y técnicos exigidos en los estudios previos y pliegos de condiciones.

**LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE SE CONSULTE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso, es el SECOP II, en el link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=CCE%C2%A4tLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO

Modalidad de contratación: Selección Abreviada Subasta Inversa, número de proceso 120-SA2510-23 .

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA VEEDURÍAS CIUDADANAS:** La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA en cumplimiento de los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, 4 de la ley 850 de 2003 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

Elaboró: Glenys Oviedo Castro
Revisó: Comité Asesor y Evaluador

Fecha de Elaboración: 2025-10-22

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.